BOLETIN N° 218-2026

Boletín del día: 13/11/2026

SaraqLex

NORMAS

1. DECRETO SUPREMO N.° 251-2026-EF

TÍTULO: DECRETO SUPREMO QUE AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE DIVERSOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

SECTOR: ECONOMÍA Y FINANZAS / SALUD

RESUMEN: Autoriza una transferencia de partidas de hasta S/ 3 267 312,00, con cargo al presupuesto del Ministerio de Salud y por la fuente Recursos Ordinarios, a favor del Instituto Nacional de Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y de unidades ejecutoras de salud de gobiernos regionales. Los recursos financian el costo diferencial del nombramiento de profesionales, técnicos y auxiliares administrativos para diciembre de 2026, correspondiente a 2 944 beneficiarios. Dispone la desagregación presupuestaria dentro de cinco días calendario, la actualización de plazas en el AIRHSP dentro de cinco días hábiles y fija hasta el 11 de diciembre de 2026 la presentación de propuestas de modificación del PAP. Prohíbe destinar los recursos a fines distintos.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2574516-2/pdf

2. DECRETO SUPREMO N.° 252-2026-EF

TÍTULO: DECRETO SUPREMO QUE AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE DIVERSOS GOBIERNOS REGIONALES

SECTOR: ECONOMÍA Y FINANZAS / EDUCACIÓN

RESUMEN: Autoriza una transferencia de partidas de hasta S/ 7 278 000,00, con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y por la fuente Recursos Ordinarios, a favor de diversos gobiernos regionales. Los recursos financian el pago de armadas del incentivo por ingreso a la Carrera Pública Magisterial, vinculadas a los concursos de nombramiento 2022 y 2024, incluyendo pagos excepcionales previstos en la Ley N.° 32513; se considera un total de 25 533 beneficiarios. Los pliegos involucrados deben aprobar la desagregación a nivel programático dentro de cinco días calendario y efectuar las notas de modificación presupuestaria correspondientes. Los recursos tienen destino exclusivo.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2574516-3/pdf

3. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.° D000369-2026-MINAM

TÍTULO: ACTUALIZAN LA RELACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR AMBIENTE SUSCEPTIBLES DE EJECUCIÓN MEDIANTE OBRAS POR IMPUESTOS ANTE EL FENÓMENO EL NIÑO

SECTOR: AMBIENTE

RESUMEN: Aprueba la incorporación de dos servicios a la relación del Sector Ambiente susceptible de ejecutarse bajo el régimen excepcional de Obras por Impuestos establecido por el Decreto de Urgencia N.° 010-2026. Se incorporan el servicio temporal de preparación y respuesta ante incendios forestales (S.9) y el servicio temporal de atención sanitaria y soporte hídrico de emergencia para camélidos sudamericanos silvestres, con control sanitario de su interacción con camélidos domésticos (S.10), frente al Fenómeno El

Niño 2026-2027. Aprueba sus contenidos mínimos como anexo, dispone remitirlos a PROINVERSIÓN y notificar a SERNANP y a las unidades competentes.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2574281-1/pdf

4. DECRETO SUPREMO N.° 250-2026-EF

TÍTULO: DECRETO SUPREMO QUE AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DEL SENACE

SECTOR: ECONOMÍA Y FINANZAS / AMBIENTE

RESUMEN: Autoriza una transferencia de partidas de hasta S/ 27 282,00, por la fuente Recursos Ordinarios, del Ministerio de la Producción al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE). La asignación financia funciones de certificación ambiental del subsector Pesca y Acuicultura transferidas al SENACE desde el 13 de julio de 2026. Establece que los titulares de los pliegos aprueben la desagregación de recursos a nivel programático dentro de cinco días calendario y que las oficinas de presupuesto gestionen las notas de modificación presupuestaria pertinentes.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2574516-1/pdf

5. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.° 421-2026-MINCETUR

TÍTULO: APRUEBAN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2026 ACTUALIZADO, VERSIÓN 2, DEL MINCETUR

SECTOR: COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

RESUMEN: Aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2026 Actualizado, Versión 2, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, como anexo de la resolución. La actualización responde a modificaciones presupuestarias, incorporación de mayores ingresos y necesidades de gestión institucional, conforme al marco de planeamiento estratégico del SINAPLAN y la Guía para el Planeamiento Institucional. Dispone la publicación de la resolución y su anexo en el portal institucional y en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano. Su aplicación corresponde al pliego MINCETUR.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2574402-1/pdf